



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

COMUNICADO GDT/DPL N° 001/2023

**La Gerencia de Desarrollo y Tecnología
Dirección de Planificación**

COMUNICA

A los Directores, Jefes y Funcionarios en general

Que, en atención a la [Resolución CA N° 001-031/2023](#), de fecha 3 de enero del 2023, POR LA QUE SE APRUEBA EL [PLAN DE ACCIÓN](#) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, y la [FICHA TÉCNICA](#) DE LOS INDICADORES Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES, se informa que la implementación, monitoreo y evaluación semestral estará a cargo de la Dirección de Planificación, conjuntamente con las gerencias y direcciones afectadas a los Objetivos propuestos.

Este Plan de Acción representa un paso necesario para la implementación de los ODS en nuestra Institución, siempre enmarcados en la Planificación Estratégica; cuyo seguimiento, control y reporte de indicadores contributivos, tiene como responsable a la Dirección de Planificación, designada para dicha implementación, como punto focal, por Resolución CA N° 050-044/2022.

Los avances de dichos indicadores se encontrarán visualizados y disponibles a través de la web del IPS, enlace Observatorio Institucional.

Asunción, 08 de marzo de 2023

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Rossana Meaurio
Director
Dirección de Planificación
Gerencia de Desarrollo y Tecnología

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.

“Omohéiv: hekapete umi pytyvõ Segura Social-gua, ombyasãi ha umi 'Evo pytyvõ, vira ha tasã omombaretevo umi mba'apuháva veko.”